

LOS RESULTADOS PARA ASCENDER EN EL ESCALAFÓN YA ESTÁN DISPONIBLES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Jueves, 04 de Marzo de 2010

- # Estos educadores, inscritos en el nuevo Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto-Ley 1278 de 2002) y que presentaron las pruebas para la evaluación de competencias pueden encontrar a partir del 4 de marzo sus resultados en el sitio web .
- # Los docentes y directivos docentes que obtuvieron más del 80% del puntaje serán candidatos para obtener el ascenso en el escalafón.

Bogotá, marzo 4 de 2010. MEN. Los docentes y directivos docentes inscritos en el nuevo Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto-Ley 1278 de 2002) y que presentaron el pasado 24 de enero las pruebas para la evaluación de competencias para ascender de grado en el escalafón, pueden consultar a partir de este jueves 4 de marzo sus resultados en este proceso y saber si son candidatos a dicho ascenso.

Estos resultados se encuentran en el sitio web del proceso, en y se suman a los publicados el pasado 1 de marzo para los docentes y directivos docentes que participaron en el proceso para ser reubicados salarialmente.

En el sitio mencionado, los candidatos pueden hacer clic en el banner "Consulte los resultados" en el cual deben ingresar su número de documento de identidad para consultar sus puntajes. Estos resultados estarán expresados en forma numérica, de 1 a 100, con una parte entera y dos decimales; y los docentes y directivos docentes que obtuvieron más del 80% de este puntaje serán candidatos para obtener el ascenso en el escalafón.

Es importante señalar que los docentes y directivos docentes, deben cumplir con varios requisitos aparte de la presentación de la prueba y obtener el puntaje necesario para ser candidato al ascenso en escalafón o reubicación salarial:

Estar nombrado en propiedad e inscrito en el Escalafón Docente, haber cumplido tres años de servicios contados a partir de la fecha de posesión en período de prueba, y haber obtenido una calificación mínima del 60% en la evaluación ordinaria de desempeño anual durante los períodos inmediatamente anteriores a la inscripción en el proceso de evaluación de competencias, según se trate de reubicación o de ascenso. En el caso de ascenso, los docentes y directivos docentes deben acreditar también el título académico exigido para cada uno de los grados.

Para el proceso de ascenso en el escalafón o reubicación salarial, el país contó con la masiva participación de docentes y directivos docentes de todo el país. Fueron 33.490 los educadores inscritos en esta convocatoria, de los cuales 4.266 lo hicieron para ascender de grado. A las pruebas de evaluación de competencias del pasado 24 de enero se presentaron 32.954 maestros, rectores, directivos rurales y coordinadores.

El proceso de evaluación de competencias introduce un cambio fundamental en el sistema de ascensos, incentivos y reconocimientos en Colombia al retribuir el esfuerzo realizado por los maestros que deciden continuar con su formación académica, se estimula su desarrollo y crecimiento profesional y se valoran su saber y competencia.

El principal referente conceptual del proceso de evaluación de competencias lo proporciona el Estatuto de Profesionalización Docente, Decreto-Ley 1278 de 2002, el cual en su artículo 35 señala que la evaluación de competencias debe permitir la valoración de competencias de logro y acción; competencias de ayuda y servicio; competencias de influencia; competencias de liderazgo y dirección; competencias cognitivas; y competencias de eficacia personal.

Las pruebas fueron preparadas por la Universidad Nacional y aplicadas por el Icfes, y reflejan el esfuerzo del Ministerio de Educación Nacional para que el país cuente con los docentes y directivos docentes con las más altas calidades humanas y profesionales encaminados constantemente al mejoramiento de sus competencias, ejemplo del fortalecimiento de la institución educativa, una de las cinco acciones que la política de la Revolución Educativa ha implementado para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje durante los últimos años en Colombia.